

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 053

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA -Proyecto de Resolución solicitando al Directorio del Banco de la Provincia informe cual será la Política Crediticia para el año 1995.

Entró en la Sesión 21/03/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 007/95
N°:

Trat. conjunto con As. 052/95

Orden del día N°:



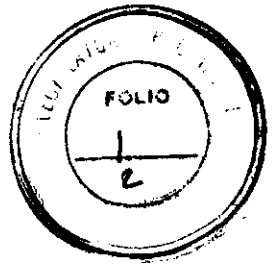
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14. 03. 95

MESA DE ENTRADA

Nº 053 HS 1415 FIRMA



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto conocer cual será la política crediticia a aplicar por el Banco Provincia de Tierra del Fuego, durante el corriente año.

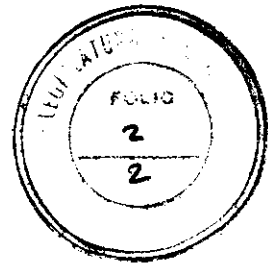
En tal sentido, solicito a mis pares, me acompañen en su aprobación.

LILIANA FACOL

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 19: Solicitar al Directorio del Banco Provincia de Tierra del Fuego, que a través de su Presidente informe a esta Cámara, cual será la Política Crediticia que dicha Institución aplicará durante el corriente año 1.995, dirigida específicamente al desarrollo económico genuino de la Provincia.

ARTICULO 29: De forma.



LILIANA FACCHI
L. Facchi